

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR/46/36/89/s
Distr: UA/SC

AU 156/89

2 de junio de 1989

Desapariciones

PERU: Gregorio TORRES LAZO, de 45 años de edad
Rodrigo Ricardo VELIZ CALDERON, de 42 años
Mauro CHIPANA LIZARRAGA
MERCADO GUEVARA (Tres hermanos)
Oscar GUERRA PALOMINO

=====
==

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes según los cuales las personas citadas, de la provincia de Huancayo, departamento de Junín, han desaparecido tras haber sido detenidas por miembros del ejército.

Según los informes, el 26 de mayo de 1989 Gregorio Torres Lazo, de 45 años de edad, maestro y ex juez de paz de Hualhuas, pequeña localidad de la provincia de Huancayo, fue detenido por miembros del ejército en una operación de contrainsurgencia llevada a cabo después de que el grupo guerrillero Sendero Luminoso efectuara una serie de acciones armadas. Estos mismos informes señalan que los soldados que realizaron la operación llegaron en vehículos del ejército y que no llevaban en su uniforme galones que indicaran su graduación. En esta misma "redada" llevada a cabo por el ejército fueron detenidos el ingeniero agrícola Rodrigo Ricardo Veliz Calderón, Mauro Chipana Lizárraga y los tres hermanos Mercado Guerra (Amnistía Internacional desconoce sus nombres). Los familiares no han podido obtener información acerca de su paradero ya que las autoridades militares niegan haberlos detenido.

Asimismo, Amnistía Internacional ha recibido informes de la desaparición, tras haber sido detenido por las fuerzas de seguridad, de Oscar Guerra Palomino, estudiante de la Universidad Nacional del Centro. Los informes indican que miembros del ejército lo detuvieron el 19 de mayo a las 9:30 de la mañana en una calle de Huancayo, capital del departamento de Junín.

Los familiares de los desaparecidos creen que éstos permanecen recluidos en el Cuartel Militar de Huancayo.

Los grupos de derechos humanos de Perú han denunciado que se ha producido una oleada de violaciones de derechos humanos en la provincia de Huancayo, después del aumento de la actividad guerrillera en la zona.

Información general

Amnistía Internacional está preocupada por los informes que se han recibido en los últimos meses acerca del gran número de desapariciones de detenidos ocurridas en las provincias que se encuentran bajo el estado de emergencia. Algunos de los que en principio fueron detenidos han sido puestos en libertad tras haber sido sometidos a interrogatorios bajo torturas. Sin embargo, la mayoría siguen desaparecidos.

Según la información disponible, la mayor parte de los participantes en las acciones armadas de la guerrilla no son residentes de la región en la que éstas tienen lugar y la abandonan una vez cumplido su objetivo. Las personas detenidas no suelen tomar parte en las acciones, aunque se sospecha que ocultan (a menudo en contra de su voluntad) a miembros de grupos armados, o que disponen de información acerca de ellos.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la información según la cual las personas citadas han desaparecido tras haber sido detenidas;
- instando a que estas personas sean puestas a disposición de una corte competente y que se aclare su situación jurídica;
- instando a que estas personas sean tratadas humanamente mientras permanezcan detenidas y a que se les permita comunicarse con sus familiares y abogados.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Luis Alberto Sánchez
Primer Ministro
Palacio de Gobierno
Plaza de Armas
Lima, Perú

General Enrique López Albuja
Ministro de Defensa
Ministerio de Defensa
Avda. Boulevard Monterrico
Lima 33, Perú

Telegramas: Primer Ministro
Sánchez, Lima, Perú

Telegramas: Ministro Defensa
Albuja, Lima, Perú

Télex: 20167 PE PALACIO

Télex: 25438 CONGREGI

COPIAS A:

Dr. Manuel Catacora González
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Edificio Torre de Lima, 7º piso
Centro Cívico
Lima, Perú

COMISEDH
Av. Horacio Urteaga 704
Jesús María
Lima 11
Perú

y a la representación diplomática de Perú en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si se envían después del 14 de julio de 1989.